ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 118
SERIE DE 2007-2008

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

PARA ENMENDAR EL "PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CARRERA Y DE CONFIANZA PARA LA RAMA EJECUTIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCE", CREADO EN VIRTUD DE LA ORDENANZA NÚM. 10, SERIE 1993-1994, SEGÚN ENMENDADA, A LOS FINES DE ACTUALIZAR EL ESQUEMA OCUPACIONAL Y PROFESIONAL, LA SÉPTIMA ASIGNACIÓN DE CLASES DE PUESTOS, LA AGRUPACIÓN DE CLASES POR ESCALA SALARIAL, EL PLAN DE PUESTOS DE CONFIANZA DE LA RAMA EJEUCTIVA Y LAS ESCALAS RETRIBUTIVAS PARA LOS PUESTOS DE CONFIANZA

POR CUANTO: Es política pública de la administración del Municipio Autónomo de Ponce mantener un sistema de personal actualizado, de manera que responda a los conceptos más dinámicos y efectivos de gerencia, según establecido en la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991". Las disposiciones de la "Ley de Municipio Autónomos", *supra.*, tienen como finalidad alcanzar los niveles más altos de excelencia, eficiencia y productividad en la administración municipal.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm. 10, serie 1993-1994, se adoptó el "Plan de Clasificación y Retribución para los servicios de Carrera y de Confianza para la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal de Ponce". El referido plan entró en vigor el 22 de febrero de 1994.

POR CUANTO: El Artículo 11.006 de la Ley Núm. 81, *supra.*, otorga al Alcalde de cada municipio la facultad de crear puestos, establecer deberes, solicitar requisitos y fijar salarios a los funcionarios y empleados municipales, previa aprobación de la Legislatura Municipal. De igual forma, permite al Primer Ejecutivo Municipal eliminar, consolidar o modificar las clases de puestos incluidas en el "Plan de Clasificación y Retribución", de forma tal que el mismo sea un documento dinámico y que responda a las necesidades cambiantes que requiere un efectivo y ágil servicio a la ciudadanía ponceña.

POR CUANTO: Se presenta para la aprobación de la Legislatura Municipal, enmiendas al Esquema Ocupacional y Profesional, a la Séptima Asignación de Clases de Puesto a Escalas de Sueldos, a la Agrupación de Clases por Escala Salarial, al Plan de Puestos de Confianza de la Rama Ejecutiva y a las Escalas Retributivas para los puestos de Confianza de la Rama Ejecutiva.

POR CUANTO: Las enmiendas presentadas al "Plan de Clasificación y Retribución para los servicios de Carrera y de Confianza para la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal de Ponce", son resultado de la nueva estructura organizativa de la Rama Ejecutiva, que se hacen formar parte de esta Ordenanza.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza al Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, Hon. Francisco Zayas Seijo, a enmendar el "Plan de Clasificación y Retribución para los servicios de Carrera y de Confianza para la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal de Ponce", a los fines de actualizar el Esquema Ocupacional y Profesional, a la Séptima Asignación de Clases de Puesto a Escalas de Sueldos, a la Agrupación de Clases por Escala Salarial, al Plan de Puestos de Confianza de la Rama Ejecutiva y a las Escalas Retributivas para los puestos de Confianza de la Rama Ejecutiva, que se hacen formar parte de esta Ordenanza.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Ordenanza será remitida a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: La presente Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2008.

LCDA. REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

HON. WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2008 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2008.

HON. FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

lvp SGQ
Revisado por SGQ

00130

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: ***Que la precedente Ordenanza Núm. 118, Serie 2007-2008; PARA ENMENDAR EL "PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CARRERA Y DE CONFIANZA PARA LA RAMA EJECUTIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCE", CREADO EN VIRTUD DE LA ORDENANZA NÚM. 10, SERIE 1993-1994, SEGÚN ENMENDADA, A LOS FINES DE ACTUALIZAR EL ESQUEMA OCUPACIONAL Y PROFESIONAL, LA SÉPTIMA ASIGNACIÓN DE CLASES DE PUESTOS, LA AGRUPACIÓN DE CLASES POR ESCALA SALARIAL, EL PLAN DE PUESTOS DE CONFIANZA DE LA RAMA EJECUTIVA Y LAS ESCALAS RETRIBUTIVAS PARA LOS PUESTOS DE CONFIANZA; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el jueves, 17 de abril de 2008; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:***

Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Monin Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Iván Torres Morales
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

Ausentes Excusados:
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. Enrique A Vicéns Sastre
Hon. Pedro Pacheco Figueroa

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día, ***jueves, 17 de abril de 2008,*** *debidamente certificada al Alcalde el día,* ***martes, 22 de abril de 2008*** *y éste la firmó el día,* ***martes, 22 de abril de 2008.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy,* ***martes, 22 de abril de 2008.***

LCDA. REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
jdm

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE

RAMA EJECUTIVA MUNICIPAL
SERVICIO DE CONFIANZA

PLAN DE PUESTOS DE CONFIANZA DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE

	NÚMERO DE PUESTO	CLASIFICACIÓN
1	EF 21002	VICEALCALDE(SA)
2	EF 83001	SECRETARIO(A) MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS MUNICIPALES
3	EF 32001	DIRECTOR(A) SERVICIOS LEGALES
4	EF 28001	AUDITOR(A) INTERNO(A)
5	EF 21003	DIRECTOR(A) DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA
6	EF 38001	DIRECTOR(A) FOMENTO TURÍSTICO
7	EF 37001	COMISIONADO(A) DE LA POLICIA MUNICIPAL Y SEGURIDAD PÚBLICA
8	EF 33001	DIRECTOR(A) DESARROLLO CULTURAL
9	EF 31001	DIRECTOR(A) DE LA OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES
10	EF 92001	DIRECTOR(A) DESARROLLO COMUNAL
11	EF 26001	DIRECTOR(A) FINANZAS Y PRESUPUESTO
12	EF 21004	DIRECTOR(A) FOMENTO INDUSTRIAL Y ECONÓMICO
13	EF 27001	DIRECTOR(A) HEAD START
14	EF 35012	DIRECTOR(A) DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y TRANSPORTACIÓN
15	EF 23002	DIRECTOR(A) DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y TECNOLOGÍA
16	EF 86001	DIRECTOR(A) DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
17	EF 30145	DIRECTOR(A) DE PERMISOS
18	EF 24001	DIRECTOR(A) DE PRENSA Y COMUNICACIONES
19	EF 21120	DIRECTOR(A) DE WIA
20	EF 50001	DIRECTOR(A) DE RECREACIÓN Y DEPORTES
21	EF 23001	DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS
22	EF 60001	DIRECTOR(A) DE SERVICIOS AL CIUDADANO
23	EP 50020	SUBCOMISIONADO(A) DE LA POLICÍA MUNICIPAL
24	EP 21040	AYUDANTE EJECUTIVO III
25	EP 21108	AYUDANTE EJECUTIVO III
26	EP 21109	AYUDANTE EJECUTIVO III
27	EP 24100	AYUDANTE EJECUTIVO III
28	EP 37004	AYUDANTE EJECUTIVO III
29	EP 21110	AYUDANTE EJECUTIVO III
30	EP 34863	AYUDANTE EJECUTIVO II

31	EP 35001	AYUDANTE EJECUTIVO II
32	EP 50103	AYUDANTE EJECUTIVO I
33	EP 90003	AYUDANTE EJECUTIVO I
34	EP 23104	AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV
35	EP 21102	AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV
36	EP 21030	AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV
37	EP 21060	AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV
38	EP 21090	AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV
39	EP 21112	AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV
40	EP 21030	AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV
41	EP 23004	AYUDANTE ADMINISTRATIVO III
42	EP 34010	AYUDANTE ADMINISTRATIVO II
43	EP 21101	AYUDANTE ADMINISTRATIVO I
44	EP 21100	AYUDANTE ADMINISTRATIVO I
45	EP 21107	SECRETARIA(O) CONFIDENCIAL III
46	EP 21050	SECRETARIA(O) CONFIDENCIAL II
47	EP 21080	SECRETARIA(O) CONFIDENCIAL I
48	EP 21070	CHOFER
49	EP 21105	CHOFER
50	EP 21106	CHOFER

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

ESTRUCTURA RETRIBUTIVA
SERVICIO DE CONFIANZA
ESCALA NORMAL

NUMERO DE LA ESCALA	TIPO MINIMO	TIPOS INTERMEDIOS							TIPO MAXIMO
		1	2	3	4	5	6	7	
1	$1,058	$1,124	$1,194	$1,268	$1,347	$1,430	$1,519	$1,614	$1,714
2	1,111	1,180	1,253	1,331	1,414	1,502	1,595	1,695	1,800
3	1,167	1,240	1,317	1,399	1,486	1,578	1,676	1,780	1,891
4	1,225	1,301	1,382	1,468	1,559	1,656	1,759	1,869	1,985
5	1,286	1,366	1,451	1,541	1,637	1,738	1,846	1,961	2,083
6	1,350	1,434	1,523	1,618	1,718	1,825	1,939	2,059	2,187
7	1,418	1,506	1,600	1,699	1,805	1,917	2,036	2,163	2,297
8	1,489	1,582	1,680	1,784	1,895	2,013	2,138	2,271	2,412
9	1,563	1,660	1,763	1,873	1,989	2,113	2,244	2,384	2,532
10	1,641	1,743	1,851	1,966	2,088	2,218	2,356	2,502	2,658
11	1,723	1,827	1,938	2,055	2,180	2,311	2,451	2,600	2,757
12	1,809	1,918	2,034	2,158	2,288	2,426	2,573	2,729	2,894
13	1,899	2,014	2,136	2,265	2,402	2,547	2,701	2,865	3,038
14	1,994	2,115	2,243	2,378	2,522	2,675	2,836	3,008	3,190
15	2,094	2,221	2,355	2,497	2,649	2,809	2,979	3,159	3,350

Amplitud: 62% de la escala 1 a la 10 y 60% de la escala 11 a la 15.
Crecimiento horizontal 1.06 y Crecimiento vertical 1.05

De conformidad con las disposiciones del Articulo 11.015 de la ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, apruebo la presente revisión de las escalas de sueldo para el servicio de confianza de la Rama Ejecutiva Municipal de Ponce, que regirán a partir del 1 de julio de 2001.

Hon. Rafael Cordero Santiago
Alcalde
Municipio Autónomo de Ponce

ORDENANZA NÚMERO : 59 SERIE 2000-2001

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

ESTRUCTURA RETRIBUTIVA
SERVICIO DE CONFIANZA
ESCALA EXTENDIDA

NUMERO DE LA ESCALA	TIPO MINIMO	TIPOS INTERMEDIOS							TIPO MAXIMO
		1	2	3	4	5	6	7	
1	$1,714	$1,821	$1,934	$2,054	$2,182	$2,317	$2,461	$2,614	$2,777
2	1,800	1,912	2,031	2,157	2,291	2,434	2,585	2,746	2,916
3	1,891	2,009	2,134	2,266	2,407	2,557	2,716	2,885	3,064
4	1,985	2,108	2,240	2,379	2,527	2,684	2,851	3,028	3,217
5	2,083	2,212	2,350	2,496	2,651	2,816	2,991	3,177	3,374
6	2,187	2,326	2,467	2,621	2,784	2,957	3,140	3,336	3,543
7	2,297	2,440	2,591	2,752	2,923	3,105	3,298	3,503	3,721
8	2,412	2,562	2,721	2,890	3,070	3,261	3,463	3,679	3,907
9	2,532	2,689	2,857	3,034	3,223	3,423	3,636	3,862	4,102
10	2,658	2,823	2,999	3,185	3,383	3,593	3,816	4,053	4,305
11	2,757	2,924	3,101	3,288	3,487	3,699	3,922	4,160	4,412
12	2,894	3,069	3,255	3,452	3,660	3,882	4,117	4,366	4,630
13	3,038	3,222	3,417	3,623	3,843	4,075	4,321	4,583	4,860
14	3,190	3,383	3,588	3,805	4,035	4,279	4,538	4,812	5,103
15	3,350	3,553	3,768	3,995	4,237	4,494	4,767	5,054	5,359

Amplitud: 62% de la escala 1 a la 10 y 60% de la escala 11 a la 15.
Crecimiento horizontal 1.06 y Crecimiento vertical 1.05

De conformidad con las disposiciones del Articulo 11.015 de la ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, apruebo la presente revisión de las escalas de sueldo para el servicio de confianza de la Rama Ejecutiva Municipal de Ponce, que regirán a partir del 1 de julio de 2001.

Hon. Rafael Cordero Santiago
Alcalde
Municipio Autónomo de Ponce

ORDENANZA NÚMERO : 59 SERIE 2000-2001

DIRECTOR(A) DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA
SECRETARIO(A) MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS MUNICIPALES

$60,000 - *
DIRECTOR(A) DE PERMISOS

$75,000 - *
VICEALCALDE (SA)

***EL TIPO MÁXIMO CONSISTIRÁ EN LA SUMA DEL TIPO MÍNIMO MÁS EL 50% DE DICHO TIPO. CUALQUIER SALARIO QUE EXCEDA EL MÁXIMO DEBERÁ SER APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL.**

HON. FRANCISCO ZAYAS SEIJO
ALCALDE

22 abril 2008
FECHA

Ordenanza # 118
Serie 2007-2008

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE

RAMA EJECUTIVA MUNICIPAL
SERVICIO DE CONFIANZA

ESQUEMA OCUPACIONAL Y PROFESIONAL

De conformidad con el Artículo 11.006 inciso (b) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del estado Libre Asociado de Puerto Rico, se adopta el Esquema Ocupacional y Profesional que será parte integral del Plan de Clasificación del Servicio de Confianza del Municipio Autónomo de Ponce, efectivo al 1ro. Del junio del 2006.

C1000 SERVICIOS DIRECTOS AL (A LA) ALCALDE (SA)
- C1100 GRUPO DE TRANSPORTACIÓN
  - C1110 Serie de Chofer
    - C1111 Chofer

- C1200 GRUPO SECRETARIAL
  - C1210 Serie de Secretaria Confidencial
    - C1211 Secretaria Confidencial I
    - C1212 Secretaria Confidencial II
    - C1213 Secretaria Confidencial III

C2000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTIVOS
- C2100 GRUPO ADMINISTRATIVO
  - C2110 Serie de Ayudante Administrativo
    - C2111 Ayudante Administrativo I
    - C2112 Ayudante Administrativo II
    - C2113 Ayudante Administrativo III
    - C2114 Ayudante Administrativo IV

  - C2120 Serie de Subcomisionado(a)
    - C2121 Subcomisionado(a)

- C2200 GRUPO DE AYUDA EJECUTIVA
  - C2210 Serie de Ayudante Ejecutivo
    - C2211 Ayudante Ejecutivo I
    - C2212 Ayudante Ejecutivo II
    - C2213 Ayudante Ejecutivo III

C3000 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ESPECIALIZADOS Y APOYO GERENCIAL

C3100 GRUPO DE ASESORAMIENTO

C3110 Serie de Director(a) de Servicios Legales

C3111 Director(a) de Servicios Legales

C3120 Serie de Auditor(a) Interno(a)

C3120 Auditor(a) Interno(a)

C3130 Serie de Director(a) de Ordenación Territorial

C3131 Director(a) de Ordenación Territorial

C3140 Serie de Director(a) de Prensa y Comunicaciones

C3141 Director(a) de Prensa y Comunicaciones

C3150 Serie de Director(a) del Departamento de Informática y Tecnología

C3151 Director(a) del Departamento de Informática y Tecnología

C3200 GRUPO ESPECIALIZADO Y DE APOYO GERENCIAL

C3210 Serie de Secretario(a) Municipal y Administrador(a) de Empresas Municipales

C3211 Secretario(a) Municipal y Administrador(a) de Empresas Municipales

C3220 Serie de Director(a) de Finanzas y Presupuesto

C3221 Director(a) de Finanzas y Presupuesto

C3230 Serie de Director(a) de Recursos Humanos

C3231 Director(a) de Recursos Humanos

C3250 Serie de Director(a) de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica

C3251 Director(a) de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica

C4000 SERVICIOS DE ALTA GERENCIA

C4100 GRUPO DE DIRECCIÓN

C4110 Serie de Comisionado(a) de la Policía Municipal y Seguridad Pública

C4111 Comisionado(a) de la Policía Municipal y Seguridad Pública

C4120 Serie de Directores (as)

C4121 Director(a) de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

C4121 B Director(a) de Servicios al Ciudadano
C4122 Director(a) de Desarrollo Cultural
C4122 B Director(a) de Fomento Turístico
C4123 Director(a) de Fomento Industrial y Económico
C4124 Director(a) de Head Start
C4125 Director(a) de Infraestructura, Ambiente y Transportación
C4126 Director(a) de Permisos
C4127 Director(a) de Programa WIA
C4128 Director(a) de Recreación y Deportes
C4129 Director(a) de Desarrollo Cultural

C4130 Serie de Vicealcalde(sa)
C4131 Vicealcalde(sa)

Para que así conste, firmo el presente Esquema Ocupacional y Profesional que será parte integral del Plan de Clasificación del Servicio de Confianza del Municipio Autónomo de Ponce, según dispone el Artículo 11.006, inciso (b) de la Ley núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Este documento contiene 34 clases de puestos en 2 páginas las cuales suscribo hoy _____ de _____ del 2007.

Hon. Francisco Zayas Seijo, V.M.D.
Alcalde

Ordenanza #_____
Serie 2007 - 2008

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE

RAMA EJECUTIVA MUNICIPAL
SERVICIO DE CONFIANZA

Séptima Asignación de Clases de puestos comprendidas en el Plan de Clasificación del Servicio de Confianza adoptado para la Rama Ejecutiva Municipal a las escalas de sueldos, de conformidad con los Artículos 11.006 y 11.015 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Este cumplimiento de las disposiciones antes citadas, por la presente se asignan las clases de puestos a escalas de sueldo para ser efectivas a partir de la aprobación de esta Ordenanza.

NUMERO DE LA CLASE	TITULO DE LA CLASE	ESCALA	TIPO MÍNIMO	TIPO MÁXIMO
C2111	Ayudante Administrativo I	1	$ 12,696	$ 20,568
C2112	Ayudante Administrativo II	2	$ 13,332	$ 21,600
C2113	Ayudante Administrativo III	6	$ 16,200	$ 26,244
C2114	Ayudante Administrativo IV	14	$ 23,928	$ 38,280
C2211	Ayudante Ejecutivo I	12	$ 21,708	$ 34,728
C2212	Ayudante Ejecutivo II	14	$ 23,928	$ 38,280
C2213	Ayudante Ejecutivo III	15	$ 25,128	$ 40,200
C3121	Auditor(a) Interno(a)		$ 45,000	
C1111	Chofer	3	$ 14,004	$ 22,692
C4111	Comisionado(a) de la Policía Municipal y Seguridad Pública		$ 60,000	*
C4129	Director(a) Desarrollo Cultural		$ 40,000	*
C4122	Director(a) Desarrollo Comunal		$ 40,000	*
C3251	Director(a) Desarrollo Económico y Planificación Estratégica		$ 45,000	*
C3221	Director(a) de Finanzas y Presupuesto		$ 45,000	*
C4123	Director(a) de Fomento Industrial y Económico		$ 40,000	*
C4122B	Director(a) Fomento Turístico		$ 40,000	*
C4124	Director(a) de Head Start		$ 40,000	*
C4125	Director(a) de Infraestructura, Ambiente y Transportación		$ 40,000	*
C3151	Director(a) del Departamento de Informática y Tecnología		$ 40,000	*
C4121	Director(a) de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres		$ 40,000	*

C3131	Director(a) Ordenación Territorial		$	45,000		*
C4126	Director(a) de Permisos		$	60,000		*
C3141	Director(a) de Prensa y Comunicaciones		$	45,000		*
C4127	Director(a) Programa WIA		$	40,000		*
C4128	Director(a) de Recreación y Deportes		$	40,000		*
C3231	Director(a) de Recursos Humanos		$	45,000		*
C4121B	Director(a) de Servicios al Ciudadano		$	40,000		*
C3111	Director(a) Servicios Legales		$	45,000		*
C3211	Secretario(a) Municipal y Administrador(a) de Empresas Municipales		$	45,000		*
C1213	Secretario(a) Confidencial III	10	$	19,692	$	31,896
C1212	Secretario (a) Confidencial II	6	$	16,200	$	26,244
C1211	Secretario(a) Confidencial I	3	$	14,004	$	22,692
C2121	Subcomisionado(a) de la Policía Municipal	11	$	20,676	$	33,084
C4131	Vicealcalde(sa)		$	75,500	*	

*** EL TIPO MÁXIMO CONSISTIRÁ EN LA SUMA DEL TIPO MÍNIMO MÁS EL 50% DE DICHO TIPO. CUALQUIER SALARIO QUE EXCEDA ELMÁXIMO DEBERÁ SER APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL.**

Para que así conste, firmo la presente Relación de Clases de Puestos con indicación del número de codificación, según dispone el Artículo 11.006, inciso (b), de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Este documento contiene 34 clases de puestos en 2 páginas las cuales suscribo hoy _____ de _____ de 200 _____.

Hon. Francisco Zayas Seijo, V.M.D.
Alcalde

Ordenanza #_____
Serie 2007 - 2008

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE

RAMA EJECUTIVA MUNICIPAL
SERVICIO DE CONFIANZA

AGRUPACIÓN DE CLASES POR ESCALA SALARIAL

ESCALA 1
$12,696 - $20,568
AYUDANTE ADMINISTRATIVO I

ESCALA 2
AYUDANTE ADMINISTRATIVO II
$13,332 – $21,600

ESCALA 3
$14,004 – $22,692
CHOFER
SECRETARIO(A) CONFIDENCIAL

ESCALA 4
$14,700 - $23,820

ESCALA 5
$15,432 - $24,996

ESCALA 6
$16,200 - $26,244
AYUDANTE ADMINISTRATIVO III
SECRETARIO(A) CONFIDENCIAL II

ESCALA 7
$17,016 - $27,564

ESCALA 8
$17,868 - $28,944

ESCALA 9
$18,756 - $30,384

ESCALA 10
$19,692 - $31,896
SECRETARIO(A) CONFIDENCIAL III

ESCALA 11
$20,676 - $33,084
SUBCOMISIONADO(A) DE LA POLICÍA MUNICIPAL

ESCALA 12
$21,708 - $34,728
AYUDANTE EJECUTIVO I

ESCALA 13
$22,788 – 33,456

ESCALA 14
$23,928 - $38,280
AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV
AYUDANTE EJECUTIVO II

ESCALA 15
$25,128 - $40,200
AYUDANTE EJECUTIVO III

AGRUPACIÓN DE CLASES POR ORDENANZA

$40,000 - *
COMISIONADO(A) POLICIA MUNICIPAL *
COMISIONADO(A) DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECTOR(A) DE LA OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES
DIRECTOR(A) DE DESARROLLO CULTURAL
DIRECTOR(A) FOMENTO TURISTICO
DIRECTOR(A) FOMENTO INDUSTRIAL Y ECONÓMICO
DIRECTOR(A) DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y TRANSPORTACIÓN
DIRECTOR(A) DE HEAD START
DIRECTOR(A) DE RECREACIÓN Y DEPORTES
DIRECTOR(A) DE DESARROLLO COMUNAL
DIRECTOR(A) PROGRAMA WIA
DIRECTOR(A) DE SERVICIOS AL CIUDADANO
DIRECTOR(A) DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

$45,000 - *
DIRECTOR(A) SERVICIOS LEGALES
AUDITOR(A) INTERNO(A)
DIRECTOR(A) DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
DIRECTOR(A) ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECTOR(A) DE PRENSAS Y COMUNICACIONES
DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE

RAMA EJECUTIVA MUNICIPAL
SERVICIO DE CONFIANZA

AGRUPACIÓN DE CLASES POR ESCALA SALARIAL

ESCALA 1
$12,696 - $20,568
AYUDANTE ADMINISTRATIVO I

ESCALA 2
AYUDANTE ADMINISTRATIVO II
$13,332 – $21,600

ESCALA 3
$14,004 – $22,692
CHOFER
SECRETARIO(A) CONFIDENCIAL

ESCALA 4
$14,700 - $23,820

ESCALA 5
$15,432 - $24,996

ESCALA 6
$16,200 - $26,244
AYUDANTE ADMINISTRATIVO III
SECRETARIO(A) CONFIDENCIAL II

ESCALA 7
$17,016 - $27,564

ESCALA 8
$17,868 - $28,944

ESCALA 9
$18,756 - $30,384

ESCALA 10
$19,692 - $31,896
SECRETARIO(A) CONFIDENCIAL III